

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Código MECD: 4314747

Denominación: Máster Universitario en Derecho Ambiental

Universidad/des: Universitat Rovira i Virgili

Centro/s: Facultat de Ciències Jurídiques

Rama/s: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 120 ECTS

Fecha de verificación: 23 de julio de 2014

Fecha de la visita externa: 12 de diciembre de 2017

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departament d'Economia i Coneixement de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 9 de marzo de 2018 por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado al programa formativo
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados del programa formativo

Resultado

- En progreso hacia la excelencia
En progreso hacia la excelencia
Se alcanza
En progreso hacia la excelencia
Se alcanza
Se alcanza

Valoración global

Acreditado en progreso de excelencia

Fortalezas y buenas prácticas

- Las becas y ayudas. En un entorno de dificultades económicas en el ámbito de la educación pública, contar con el nivel de becas y ayudas con que cuenta este título es realmente encomiable y, sin lugar a dudas, constituye uno de los grandes atractivos y puntos fuertes de la titulación.
- La coordinación es muy buena y eficaz. La coordinación es, junto con la motivación del profesorado, el punto fuerte más destacable e interesante del título. Contar con una persona como la coordinadora dota de estabilidad y coherencia a un título que, por definición, resulta heterogéneo en contenidos y diverso en cuanto a la procedencia del alumnado. La coordinación ha demostrado un conocimiento absoluto y de detalle del título así como una implicación y motivación acorde con la del profesorado.
- Equipo docente, implicación, su preparación, dedicación e interés. Este es, sin duda, uno de los principales puntos fuertes del título. Desde la dirección y coordinación del Máster se ha logrado unir a un grupo de profesores bastante homogéneo en cuanto a su edad y perfil que sienten la titulación como algo propio y como algo a cuidar y mejorar año tras año. En un entorno de progresiva desmotivación en el sector educativo, contar con un plantel de profesorado de calidad y motivado, es un activo fundamental para el título.
- Feedback del profesorado es bueno en forma y contenido. Quizás, derivado de su ya destacada alta motivación, la relación del profesorado con el alumnado del Máster funciona en términos de gran eficacia. Así, las demandas, dudas, consultas o sugerencias del alumnado son resueltas con mucha diligencia por parte del profesorado responsable.
- Soporte y acceso a los materiales tecnológico y bibliográficos. En una titulación de carácter virtual, el soporte y material tecnológico resulta fundamental. En este sentido, ha podido verificarse un importante despliegue de medios que atiende suficientemente las necesidades de un curso de estas características. No obstante, todo es susceptible de mejora y, por lo que a este aspecto se refiere, sería deseable que en el futuro contara con un técnico informático en exclusiva para él. Esto, en cualquier Universidad española resulta muy complicado, no obstante, la perspicacia y la importancia que esta titulación puede adquirir en la Universidad de procedencia, seguro, ayudará a conseguir este objetivo, sin duda, de excelencia.

El presidente de la Comisión específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales



Dr. Jaume Valls Pasola

Barcelona, 9 de marzo de 2018

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. Todos los estudiantes matriculados presentan un perfil que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de estudiantes matriculados es coherente con las plazas ofrecidas.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son muy adecuados y los resultados son muy positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.
- 2.2. La institución publica información actualizada, agregada, accesible y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para hacer un seguimiento suficiente de la implantación de las mejoras.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- 4.1. El profesorado dispone de la cualificación académica y de reconocimientos externos relevantes así como de la experiencia adecuada para desarrollar una formación de calidad. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que asegura en todos los casos el mejor profesorado. Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster. Los estudiantes están altamente satisfechos con la competencia docente del profesorado.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están muy satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...). Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de aprendizajes. Los TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4. La tasa de inserción laboral es de suponer que va a ser alta dada la calidad de la formación ofrecida y la materia sobre la que versa. No obstante, dado el escaso recorrido aún del Máster, este ítem no se puede valorar de una manera absoluta y exhaustiva. La valoración que realizamos tiene que ver con las expectativas que bajo nuestro punto de vista genera este Máster.